


EL VOCERO DE PUERTO RICO > JUEVES, 16 DE JULIO DE 2015



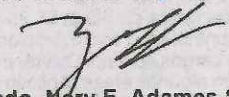
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Departamento de Asuntos del Consumidor  
P.O. Box 41059  
San Juan, P.R. 00940-1059

**PRODUCTOS MEDICINALES**, Orden Núm. 1344, emitida bajo el Reglamento Núm. 37, Enmienda 1, y vigente desde el jueves 16 de julio de 2015.

 **Allergan Sales Puerto Rico, Inc.**  
Our pursuit. Life's potential.™

	Precio Máximo a Droguerías	Precio Máximo a Farmacias	Precio Máximo al Consumidor
<b>Lumigan 0.1%</b>			
Frasco de 2.5 ml.	\$132.41	\$158.90	\$238.35
Frasco de 5 ml.	\$264.72	\$317.67	\$476.50
Frasco de 7.5 ml.	\$397.06	\$476.47	\$714.71

Esta orden no significa que las droguerías o farmacias estén obligadas a vender a los precios máximos aquí autorizados. Precios más bajos que los establecidos podrán ser ofrecidos, cobrados o pagados. Se concede a las farmacias hasta las doce del mediodía del primer día de vigencia para realizar los cambios.  
**Aprobado: 3 de julio de 2015**

  
Lcdo. Nery E. Adames Soto  
Secretario

ESTE ANUNCIO NO ES PUBLICADO CON FONDOS PUBLICOS